



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

## **Plan de acción de asistencia y retención escolar**

### **Colegio Club Hípico**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El derecho a la educación en nuestro país está ligado directamente al acceso, permanencia y a la posibilidad de aprender en un ambiente inclusivo. El estado, preocupado de garantizar este derecho, ha creado una serie de leyes que establecen principios, obligaciones y condiciones que un sistema educativo formal o informal debe ejecutar.

El principal objetivo del Colegio Club Hípico en este sentido, es garantizar y velar por el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, pertenecientes al establecimiento a través de **acciones concretas y conjuntas que se basen en incrementar la asistencia a clases.**

La asistencia, es un factor clave para que los estudiantes desarrollen los aprendizajes, conocimientos, habilidades, actitudes y valores correspondientes a cada nivel educacional, a través de un proceso continuo, ininterrumpido y de calidad, contribuyendo así a su desarrollo cognitivo, socio-afectivo, emocional y físico, además de promover y potenciar el desarrollo de destrezas y comportamientos que contribuyan a su participación activa en el mundo social, cultural y, posteriormente, laboral.

**Cuando un estudiante disminuye su asistencia a clases, incide directa y negativamente en su proceso de aprendizaje, perdiendo, además, la sociabilización con sus pares y el sentido de pertenencia con el establecimiento.**

Estas variables conducen a posibles repitencias que se convertirán luego en un rezago escolar, que probablemente sea causal de deserción, ya que el estudiante quedará desfasado en edad y en conocimiento de los aprendizajes mínimos por nivel.

En consecuencia, un proceso educativo integral, inclusivo y de alto impacto en la formación y proceso pedagógico de las y los estudiantes, indistintamente de su edad y necesidades educativas, estará directamente determinado, entre otras variables y dispositivos, por los mecanismos, procedimientos, estrategias y acciones diseñados e implementados efectiva y eficientemente, desde la gestión educativa y pedagógica, por cada establecimiento. Sobre todo, en lo que respecta al control, evaluación y seguimiento de la asistencia, trayectoria formativa, rendimiento escolar y permanencia.



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

De ahí la necesidad de crear protocolos de actuación, que establezcan estrategias y procedimientos comunes para el abordaje de la asistencia regular y la puntualidad de los estudiantes, siendo estas herramientas significativas para el desarrollo integral de nuestros niños y niñas.

## 2. CONCEPTOS RELACIONADOS

**Asistencia destacada:** Corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a un 97 % o más del total de jornadas escolares oficiales de un año.

**Asistencia normal:** Corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a más de un 90% del total de la jornada escolar en un año y a menos de un 97 %.

**Deserción Escolar:** Abandono definitivo o temporal del sistema escolar. Para efectos estadísticos, se considerará como desertor aquel estudiante que al término del año académico no cuente con Acta de Promoción o Reprobación.

**Descolarizados:** Niños, niñas y jóvenes que, no habiendo terminado su trayectoria escolar, no se encuentran matriculados.

**Desfase escolar:**

Niños, niñas y jóvenes, en que no corresponde su edad con el curso teórico que debiesen tener certificado.

**Inasistencia:** Toda ausencia, justificada o injustificada, de un/a estudiante al establecimiento.

**Inasistencia grave:** Corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a un **85 % o menos** del total de las jornadas escolares oficiales de un año.

**Inasistencia Intermitente:** Entendemos que es la inasistencia de cuatro días no consecutivos en un mes calendario, sin justificación por dos o más meses consecutivos.

**Inasistencia reiterada:** inasistencia de 3 días seguidos, sin justificación.

**Atraso:** Todo ingreso de los alumnos fuera de la hora de llegada indicada por el reglamento interno del establecimiento, que es a las 08:00 horas, es considerado atraso



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

### 3. OBJETIVOS PARA EL FOMENTO DE ASISTENCIA REGULAR Y PUNTUALIDAD

#### **Objetivo General:**

Incentivar y fomentar la asistencia y puntualidad en los estudiantes y sus familias, a través de estrategias y actividades formativas promovidas por la comunidad escolar.

#### **3.1 Objetivos Específicos:**

- Incentivar la asistencia regular en los estudiantes.
- Fomentar la puntualidad de los estudiantes en el ingreso a clases.
- Monitorear la asistencia regular de todos los estudiantes.
- Monitorear en forma especial la asistencia de los estudiantes pertenecientes al PIE.
- Informar a los apoderados en reunión mensual, calificaciones e inasistencias de cada estudiante.
- Informar a los padres y/o apoderados la condicionalidad por asistencia, de forma semestral, los casos de condicionalidad por asistencia igual o menor al 85%.
- Entregar estímulos a los cursos con mayor asistencia

### 4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE INASISTENCIAS

#### **ESTUDIANTES CON ASISTENCIA BAJO EL 85% AÑO ANTERIOR**

4.1 **El profesor jefe a comienzos del año escolar**, realizará una ronda de entrevistas a los apoderados de los niños y niñas que presentaron problemas de asistencia durante el año anterior, información entregada por Inspectoría general, de las inasistencias de estudiantes sin licencia médica.

Este encuentro tiene como objetivo: **Firmar carta de condicionalidad por asistencia regular o inasistencias sin justificar.**

#### **RESPONSABLE PROFESOR JEFE. Anexo 2 /**

Se entiende por condicionalidad contar con el tiempo para revertir el problema de inasistencias injustificadas, vale decir sin licencia médica.

El formato de condicionalidad por asistencia implica la condición de mejorar la actitud de la familia y del estudiante en asumir la responsabilidad de asistir regularmente a clases.



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

**-Si el apoderado aún habiendo firmado esta condicionalidad no envía diariamente a su estudiante, el caso será derivado a convivencia escolar por vulneración de derechos, esto quiere decir que no hay una justificación del por qué el niño no asiste a clases.**

### **ESTUDIANTES CON BAJA ASISTENCIA AÑO EN CURSO.**

4.2. El profesor que asista al curso en el primer bloque de la jornada escolar (hasta las 09:30 horas), registrará la asistencia en el libro virtual.

4.3. Los Inspectores y profesionales de Convivencia Escolar, revisarán en la plataforma virtual, informándose del listado de niños/as que no asistieron a clases. Deberán llamar a los apoderados para preguntar el motivo de la inasistencia a clases, considerando que se debe justificar solo con licencia médica.

Terminado este proceso, se da cuenta a inspectora General, antes del término de la jornada escolar.

4.4. Si no hay respuesta a las llamadas telefónicas, se deberá volver a llamar al día siguiente hasta saber los motivos de la ausencia del estudiante, orientado a la justificación de ésta.

De no lograr comunicación después de 3 días, se citará al apoderado por correo electrónico, quien deberá presentar la licencia del estudiante.

Si el apoderado no asiste, no presenta licencia y la asistencia del estudiante no supera el mínimo para la promoción al final del mes o de los meses ya en curso, el apoderado deberá firmar compromiso de asistencia, en inspectoría. (Anexo 1)

En el caso que el estudiante siga faltando, el apoderado no justifique las inasistencias y no se presente a las citaciones, se enviará carta de notificación de inasistencia y citación certificada al hogar, si aún así no hay respuesta, la dupla Psicosocial acudir{a al hogar.

4.5 El proceso de seguimiento de los estudiantes que no asistan constantemente a clases será el siguiente:

- Entrevista con el profesor Jefe- Si el estudiante el año anterior fue promovido con decreto y no presentó licencias médicas que justifiquen debe firmar de inmediato **Condicionalidad**.



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

- Entrevista con el inspector de su nivel y profesor jefe (**firma compromiso**)
- Si aún así el apoderado no cumple con mandar constantemente al estudiante al colegio, el caso pasará a **Convivencia Escolar**.

Todos los números telefónicos de emergencia de los apoderados deberán estar actualizados (consulta qué hará el docente trimestralmente en reunión de apoderados)

Los teléfonos con que se llame a los apoderados los facilitará el establecimiento.

#### **DERIVACIONES A CONVIVENCIA ESCOLAR POR ASISTENCIA.**

**Convivencia se hará parte de los problemas de asistencia, una vez que el estudiante sea derivado por Inspectoría general.**

#### **DUPLA PSICOSOCIAL**

Realizará visitas domiciliarias por asistencia, cuando la coordinadora de convivencia lo solicite ante una no adherencia del estudiante a clases o del apoderado a entrevistas.

a- Si la familia se encuentra en el domicilio al momento de hacer la visita, se levanta informe psicosocial y se deja citación para el día hábil siguiente.

b- En el caso de no encontrar moradores en el domicilio del estudiante, se dejará un aviso de visita y una citación al establecimiento para el día hábil siguiente.

c- Si el apoderado no se presenta a la citación, se hace envío de carta certificada que informa derivación a entidad correspondiente respaldando dicha información al correo electrónico del estudiante o del adulto responsable del menor.



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

### **COORDINADORA DE CONVIVENCIA Y SU EQUIPO.**

El equipo realizará la derivación en el caso que se requiera a la red de apoyo correspondiente y el seguimiento de ellas.

Los casos de ausencia prolongada (enfermedades complejas, hechos fortuitos, viajes, etc.) que sean avisados y justificados a tiempo, se comunicarán oportunamente a los profesores jefes, profesores de asignatura y Unidad Técnico-Pedagógica.

Respecto de este último punto, el apoderado deberá dejar un **documento por escrito que justifique dicha ausencia.**

## **5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE ATRASOS**

5.1. La hora de inicio de clases será a las 8:00 horas, debiendo el estudiante hacer ingreso a su sala junto al toque de campana, proceso fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y la normalización del ambiente de aula.

5.2. Se considerará atraso después de las 08:00 horas, **Se registrarán los atrasos después de los 15 minutos habiendo iniciado la jornada.**

5.3. El estudiante que llegue atrasado/a, ya sea al inicio de la jornada 8:15, después de los recreos o entre horas de clases, deberá ser registrado en el libro virtual, por el docente, en atrasos en la asistencia en webclass.

5.4. Cada vez que un estudiante complete cinco atrasos, su apoderado será citado de carácter obligatorio por el Inspector encargado del curso.

5.5. La impuntualidad reiterada, significa, que el apoderado firme una notificación (Anexo 5), en la cual, quede establecida su responsabilidad frente a los atrasos del estudiante. Si, a pesar de todas las instancias, esta falta no mejora, se procederá a cumplir la sanción que Inspectoría general en conjunto con Equipo de Convivencia Escolar determine, de acuerdo a cada caso en particular.



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

## **5.6 Horario jornada escolar Escuela**

- El colegio abre sus puertas a las 07:20 horas.
- Inicio de actividades lectivas 08:00 horas.
- Horario de salida: 15:20 horas
- Horario salida Jornada Escolar Completa (JEC) De acuerdo al horario de cada curso.

## **6. Incentivos a la mejor asistencia**

6.1 El curso que obtenga la mejor asistencia con un porcentaje igual o mayor al 90% tendrá la posibilidad de participar de un jeans Days de común acuerdo con Inspectoría general.

6.1. b Los niños, que presenten la mejor asistencia (100%) durante el mes de clases, se le entregará un diploma o un presente en la sala de clases y serán mencionados en el acto de la semana correspondiente, frente a todos los estudiantes.

Trimestralmente será consignada una anotación positiva en el libro virtual, a los estudiantes que durante el trimestre hayan superado el 97% de asistencia, que será consignada por inspectoría.

6.1. c Los cursos que presenten la mejor asistencia desde el 90% tendrán una anotación positiva en la plataforma virtual trimestral, que será consignada por inspectoría.

6.1.d La asistencia se contabilizará para el puntaje de las alianzas que se realiza en el aniversario del colegio mes de octubre.

6.1 e Los cursos que por trimestre obtengan sobre un 95% de asistencia, obtendrán por trimestre un desayuno (mayo – sept. – dic.)

SE CONSIDERA:

- 1º TRIMESTRE -Marzo, abril, mayo.
- 2º TRIMESTRE- Junio, julio, agosto.
- 3º TRIMESTRE- Septiembre, octubre y noviembre.



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

Anexo 1

## COMPROMISO DE ASISTENCIA

El Bosque, \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Se notifica al Apoderado(a) Sr.(a)

\_\_\_\_\_

Rut N° \_\_\_\_\_ del estudiante \_\_\_\_\_  
que cursa actualmente el \_\_\_\_\_ de Educación General Básica, que su hijo(a)  
presenta \_\_\_\_\_% de asistencia.

El porcentaje de asistencia exigido para la promoción de curso es un 85% obligatoriamente.

Tomando conocimiento de esta situación usted está comprometido como apoderado a remediar las inasistencias para evitar la repitencia de su hijo(a).

Los estudiantes sólo podrán faltar a clases si el médico o especialista considera que el alumno/a requiere reposo. Esto deberá ser justificado a través de una licencia médica, la cual debe ser presentada a la brevedad en el establecimiento o de lo contrario el día que se reintegre al colegio nuevamente.

Yo \_\_\_\_\_ tomo conocimiento, haciéndome responsable de mi pupilo(a) y comprometiéndose a que asista diariamente al establecimiento educacional, favoreciendo de esta forma su desarrollo integral y éxito académico.

\_\_\_\_\_

FIRMA APODERADO(A)





Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

Anexo 2

## CONDICIONALIDAD POR ASISTENCIA

Individualización

Nombre Estudiante	
Curso	
Profesor/a Jefe	
Fecha	

**Se entenderá la condicionalidad por baja asistencia:** Como una oportunidad de poder revertir esta situación durante el año escolar en curso. Lo que implica la condición de mejorar la actitud de la familia y del estudiante, en asumir la responsabilidad de asistir a clases regularmente.

Si esta situación no se revierte luego de firmado este compromiso, el alumno será derivado a convivencia escolar por vulneración de derechos, esto quiere decir que, no hay una justificación del por qué, el niño no asiste a clases.

Convivencia escolar realizará visitas domiciliarias para levantar un informe social que permitirá, una denuncia por vulneración de derechos a la educación, considerando que de presentar menos del 85% de asistencia anual. el niño o niña repite curso.

En caso de que la situación del estudiante se revierta y mejore su asistencia, se le levanta esta condicionalidad, para el siguiente año.

Acuerdo Firma de Compromiso

Nombre-Rut Apoderado	
Firma Apoderado	

Apoderado no asiste (Observación)	
--------------------------------------	--

Firma del Profesor(a)

Timbre/Firma Inspectora General



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

ANEXO 3

### CITACIÓN AL APODERADO POR INASISTENCIA

Fecha: .....

Señor Apoderado: .....

La Dirección del Colegio le comunica que su pupilo(a).....

..... del curso....., ha faltado a clase durante el mes de..... un total de.....días. De éstos sólo.....han sido debidamente justificados y de.....no hemos recibido la justificación correspondiente.

Le recuerdo la obligación que tienen los Padres o Apoderados de asegurar la asistencia de su pupilo(a) al colegio y la obligación de justificar personalmente ante el colegio todas las faltas de asistencia, con independencia de las causas de las mismas.

Por tal motivo cito a Usted a entrevista el día.....a las.....horas a fin de normalizar la asistencia de su pupilo(a) a clases, tan importante para su desarrollo, no sólo educativo, sino también personal y emocional. En caso de tener dificultad en acudir el día que le he indicado puede llamar al teléfono \_\_\_\_\_ o escribir al correo \_\_\_\_\_ para establecer nueva cita.

Quedando a la espera de su visita le saluda atentamente.

Inspectoría.



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

**ANEXO 4**

**REGISTRO DE VISITA DOMICILIARIA**

<b>FECHA</b>		<b>CURSO</b>	
<b>NOMBRE ESTUDIANTE</b>		<b>RUT ESTUDIANTE</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>TELÉFONO</b>	
<b>REFERENCIA*</b>		<b>COMUNA</b>	
<b>ENTREVISTADO(A)</b>		<b>PARENTESCO</b>	
<b>RUT</b>		<b>TELÉFONO</b>	

**SITUACIÓN DETECTADA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.**

--

**ANTECEDENTES DETECTADOS EN VISITA REALIZADA**

Se concreta V.D	SI	NO	Domicilio corresponde	No	No acepta la V.D	No hay moradores en la vivienda
	OTRO					

**SITUACIÓN DETECTADA EN EL HOGAR (RELATO ENTREVISTADO/A)**

--

**ACUERDOS Y COMPROMISOS CON LA FAMILIA.**

--

**OBSERVACIONES.**



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

--

\_\_\_\_\_  
**FIRMA- RUT ENTREVISTADO/A**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA PROFESIONAL**



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)  
*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

**COMPROBANTE VISITA DOMICILIARIA**

<b>FECHA VISITA DOMICILIARIA</b>	
<b>FECHA - HORARIO PRÓXIMA CITACIÓN</b>	
<b>NOMBRE/FIRMA QUIEN RECIBE</b>	
<b>NOMBRE/FIRMA REPRESENTANTE EE</b>	<b>Carolina González -T.Social /Daniela González - Psicóloga</b>



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)  
*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

**COMPROBANTE VISITA DOMICILIARIA (Copia)**

<b>FECHA VISITA DOMICILIARIA</b>	
<b>FECHA - HORARIO PRÓXIMA CITACIÓN</b>	
<b>NOMBRE/FIRMA QUIEN RECIBE</b>	
<b>NOMBRE/FIRMA REPRESENTANTE EE</b>	<b>Carolina González - T.Social / Daniela González - Psicóloga</b>



Escuela Particular N° 205 Colegio Club Hípico.  
Rodrigo Ordoñez 13150, El Bosque, Santiago - Fono (02) 25296182.  
[contacto@colegioclubhípico.cl](mailto:contacto@colegioclubhípico.cl)

*"Escuela y Familia unida para formar y educar".*

Anexo 5

## **NOTIFICACIÓN DE ATRASOS**

El Bosque, \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Se notifica al Apoderado(a) Sr. (a) \_\_\_\_\_

Rut N° \_\_\_\_\_ del Estudiante \_\_\_\_\_ que cursa actualmente el \_\_\_\_\_ de Educación General Básica, que su hijo(a) está incurriendo en un incumplimiento según Nuestro Reglamento Interno de Convivencia por sus reiterados atrasos.

Tomando conocimiento de esta situación usted está comprometido como apoderado a remediar los atrasos para evitar la interrupción de clases y el atraso en las materias correspondientes de su hijo(a) y todo lo que eso significa en tiempo y esfuerzo para el hogar y la escuela.

Se le informa de lo acontecido con bastante anterioridad para que usted pueda remediar lo expuesto y evitar seguir con otras instancias.

Yo \_\_\_\_\_ tomo conocimiento, haciéndome responsable de evitar continuar esta conducta con mi hijo (a).

\_\_\_\_\_  
FIRMA APODERADO